



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 28-2020 DEL 05 DE AGOSTO DE 2020

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°27-2020 DEL 22 DE JULIO DE 2020.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

CAPÍTULO III. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4)**.
- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10)**. Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 4) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 28-2020 del 05-08-2020**

- 5) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartíendolos en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 6) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 7) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019

- 8) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 9) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

Sesión 05-2020 12-02-2020

- 10) Comunicar a la señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL, que esta Junta conoció el oficio DE-E-021-2020 del 4 de febrero de 2020 sobre exoneración para el Taller de Administración de Archivos Centrales, y solicita brindar información adicional con el propósito de valorar mejor esta solicitud: lista de las personas a las que se desea otorgar el beneficio indicando el puesto ocupan y el nombre de la Municipalidad donde trabajan. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 2).**



CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: El señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa presenta el informe con los resultados del análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al II Trimestre de 2020, como complemento de la exposición que se realiza de estos resultados, según lo indica el punto N°2.13 del cuestionario del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República enviado mediante oficio DGAN-DAF-0775-2020 del 23 julio de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y fueron elaborados por la señorita Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable. Asimismo, se da audiencia virtual al señor Sanabria Vargas.

ARTICULO: Oficio DC-0238 (10973) del 24 de Julio, 2020, suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente Junta Administrativa, mediante el que remite el Informe sobre el nivel de riesgo institucional ante la emergencia sanitaria que enfrenta el país genera implicaciones en diferentes ámbitos de la realidad nacional, en lo sanitario, lo económico y lo social. Se remite un informe con los resultados del análisis sobre el nivel de riesgo de 198 instituciones públicas ante la emergencia sanitaria realizado por la Contraloría General. Asimismo, se pone a disposición de los respectivos jefes de cada una de esas instituciones, los resultados de los niveles de riesgo, vulnerabilidad y amenaza, así como el detalle de sus respectivos componentes, los que, pueden ser accesados a todo el público. Adjunta el citado informe, así como la ficha de resultados de la institución, con lo que se espera contribuya a promover mejoras en la gestión; además, se le invita a diseñar sus propios análisis de riesgos, considerando las posibles amenazas que conlleva la actual emergencia.

ARTICULO .a: Copia del comunicado por correo electrónico del 31 de julio de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que se traslada la Reestructuración de presupuesto 2021, en el oficio DGAN-DG-203-2020, en respuesta a la solicitud de ajustes al anteproyecto de presupuesto de 2021.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 31 de julio de 2020, de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que se informa que realizada consulta técnica a la señora Yehilyn Chía, Gestora Institucional de Personal a.i., con relación al oficio sobre Reestructuración de presupuesto 2021 DGAN-DG-203-2020. se omitió en el cuadro informativo de plazas vacantes el código del puesto; por lo que se procedió a consignarlo.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-61-2020 del 23 de julio de 2020, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo Junta Administrativa, dando respuesta a solicitud enviada mediante correo electrónico del 10 de marzo del 2020, con el que se solicita profundiza sobre la posibilidad de realizar las sesiones de la Junta Administrativa en forma virtual, a raíz de la situación que se empezaba a presentar en el país con la emergencia nacional del Covid-19. Al respecto, comunican la siguiente **conclusión:** Como se aprecia, si bien en estos momentos está permitida la realización de sesiones virtuales a raíz de instrucciones del Ministerio de Salud y del Ministerio de Cultura y Juventud, con ocasión de la crisis sanitaria que enfrenta el país por el Covid-19, bien puede la Junta, cada vez que integra su directorio, acordar que la celebración de las sesiones se llevará a cabo en la Sala de Sesiones



ubicada en el tercer piso del edificio y también virtualmente cuando circunstancias especiales así lo recomiende, ya que aunque el reglamento dispone que se realizarán en la sede de la institución, la ley que es de mayor rango, la autoriza para acordar el lugar para sesionar. Respecto a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD) la ley no dispone nada sobre el lugar para realizar sus sesiones, únicamente su artículo 37 establece que *“Los miembros de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos trabajarán de forma ad honórem. Se reunirán cada vez que sea necesario, previa convocatoria de su presidente o del Director General del Archivo Nacional.”* Asimismo, el artículo 10 del Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202, dado por Decreto 40554-C de 29 de junio de 2017, establece que son funciones de esa comisión. *“Dictar las directrices generales en los aspectos de procedimiento de las labores de la CNSD”*, por lo que, como órgano colegiado, tiene la facultad de acordar el lugar de celebración de sus sesiones e indicar que se realizarán de manera virtual cuando circunstancias especiales así lo recomienden. Cabe señalar que fuera de la excepción que existe en este momento a causa de la pandemia por el Covid-19, en cualquier otra situación que la Junta Administrativa y la CNSD, así como otros órganos colegiados del Archivo Nacional, requieran realizar una sesión virtual, se recomienda que el motivo por la que se decide que se realice de esa manera, conste en la convocatoria y en el acta respectiva de la sesión.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-62-2020 del 24 de julio de 2020, suscrito por la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambas de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que se anexa para aprobación de este órgano colegiado, proyecto de resolución para el pago de extremos laborales a favor del señor Alexander David Rojas Salas, portador de la cédula de identidad 1-1582-0575; que corresponde a la cancelación de extremos laborales por el cese de su nombramiento en el cargo que venía desempeñando como oficinista de Servicio Civil 1 en el Departamento Archivo Notarial, por la suma de ₡1,526,955.11 (un millón quinientos veintiséis mil novecientos cincuenta y cinco colones 11/100). Este documento fue redactado con base en la información facilitada mediante correo de las 16:07 horas del 20 de julio de 2020, remitido por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institución de Recursos Humanos y el anexo con los cálculos de los montos correspondientes, los que cuentan con el visto bueno del señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, así como la certificación emitida por el señor Sanabria Vargas del 30 de junio de 2020, en la que manifiesta que existe contenido económico para pagar estos extremos laborales.

ARTICULO: Oficio DGAN-DTI-023-2020 del 17 de julio de 2020, suscrito por el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-340-2020 del 3 de julio de 2020, en el que se solicita presentar un plan sobre la administración de bienes refiriéndose al procedimiento de reemplazo y baja en el inventario de equipos y licencias que serán sustituidos, por la licitación abreviada de *“Compra de equipo de cómputo, escáneres y licencias”*, informa que en los últimos años, el Archivo Nacional ha aumentado en la medida de sus posibilidades su inversión en implementación de mejoras de la plataforma tecnológica que soporta sus actividades y esto ayudado en mejorar equipos de cómputo que utilizan los usuarios de esta institución. De esta manera, se espera hacer las renovaciones de equipos en el siguiente orden:

1. Departamento de Archivo Notarial, todas sus áreas donde se desarrollan actividades de atención al público.
2. Departamento de Servicios Archivísticos Externos, en especial las áreas dedicadas a la atención de todas las actividades relacionadas con el repositorio digital ADN.



3. El Departamento de Archivo Histórico con la renovación o mejora en los equipos de sus áreas, atención especial en las áreas de sala de consulta.
4. El Departamento de Conservación, se hace énfasis en el área de digitalización de documentos.
5. El Departamento Administrativo Financiero en todas sus áreas, en especial las coordinaciones y mejorar las áreas de Contabilidad, Presupuesto y Recursos Humanos y Proveeduría.
6. El Departamento de Tecnologías de información, con mejoras en los equipos de las actividades de sistemas de información, soporte de plataforma tecnológica y base de datos y servicios informáticos.
7. La Dirección General en todas sus áreas y en especial las áreas de Asesoría Jurídica, Planificación Institucional, Proyección Institucional y mejoras en los equipos de sus otras áreas según lo que quede disponible.
8. Para la Auditoría Interna se considerará también la mejora en sus equipos.

Con todas las consideraciones antes expuestas, se procederá con la distribución de la totalidad de los equipos que se puedan adquirir en las compras del 2020 y en los años subsiguientes, teniendo el orden de sustitución planteado y reutilizando los sustituidos en otras áreas en donde los equipos que usen sean de menor capacidad, dándole un mejor aprovechamiento a la totalidad de los equipos y dando de baja los que ya no cumplan con el nuevo potencial que se requiere.

CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

ARTICULO .a: Oficio DGAN-DAF-783-2020 del 28 de julio de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-JA-372-2020, acuerdo 2.2 tomado en sesión 26-2020 del 15 de julio de 2020, en el que se autoriza el nuevo registro de firmas en las cuentas bancarias del Banco de Costa Rica. El señor Sanabria Vargas solicita los siguientes documentos requeridos por el Banco: **1.** Nota firmada por el Representante Legal, autorizando el nuevo registro de firmas (se adjunta oficio para su aprobación, o bien para corregir lo que la Junta Administrativa estime conveniente). **2.** Personería jurídica actualizada. **3.** Fotocopia por ambos lados de las cédulas de identidad de los firmantes.

ARTICULO .b: Copia del comunicado por correo electrónico del 31 de julio de 2020 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido al señor Luis Diego Brenes Rojas, Ejecutivo Institucional del Banco de Costa Rica (BCR), mediante el que se solicita la actualización del registro de firmas de las cuentas corrientes que la Junta Administrativa del Archivo Nacional posee en el Banco de Costa Rica. El señor Sanabria Vargas, hace llegar la siguiente documentación: Oficio DGAN-JA-393-2020, del 28 de julio de 2020, suscrito por el señor Dennis Portuguese Cascante, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en el que solicita al Banco de Costa Rica, la sustitución del registro de firmas. Oficio DGAN-JA-372-2020, del 17 de julio de 2020, con el que se comunicó el acuerdo de 2.2, tomado en sesión 26-2020 de la Junta Administrativa celebrada el 15 de julio de 2020, con el que se autoriza el registro de las firmas en las cuentas del Banco de Costa Rica. Fotocopia de las cédulas de identidad de los autorizados a firmar en las cuentas corrientes. Personería jurídica de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.



ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-FC-790-2020 del 28 de julio de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a los señores División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, mediante el que se remite el informe de evaluación presupuestaria I Semestre 2020, conforme a lo solicitado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-DFOE-DC-24-2012, el documento presupuestario, Informe Semestral de Evaluación Presupuestaria 2020, aprobado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional mediante acuerdo 3.1 de la sesión ordinaria 27-2020 celebrada el 22 de julio de 2020, se encuentra en el Sistema de Información Sobre Planes y Presupuestos. Asimismo, se han incluido en el Sistema de información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-803-2020 del 4 de agosto de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministerio Administrativo Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que remite la *“Incorporación de superávit en presupuesto 2021”*, en atención al oficio DVMA-761-2020 del 30 de julio de 2020, y con instrucciones del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, se indica que la Junta Administrativa del Archivo Nacional no incorporará recursos de superávit, en el proyecto de presupuesto para el 2021.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-0774-2020 del 23 de julio de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite solicitud de devolución de depósito a nombre de la señora Fabiola Fernández Ugarte, quien mediante correo electrónico del 20 de julio, comunicó haber depositado por error en la cuenta corriente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ₡49.000.00 (cuarenta y nueve mil colones 00/100), los que correspondían a otro destinatario (comprobante de depósito adjunto). El señor Sanabria Vargas, comunica que se comprobó que el depósito fue recibido en la cuenta de la de la Junta Administrativa el 20 de julio, con comprobante 85413601. Por lo anterior, procede la devolución a la señora Fernández Ugarte según el siguiente detalle: monto depositado ₡49.000.00 (cuarenta y nueve mil colones 00/100), menos gastos administrativos ₡3,535.14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100) a reintegrar ₡45.464,86 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro colones con 86/100). Por lo anterior, al amparo de lo que establece la Resolución N^oJAAAN-03-2019 de las trece horas y tres minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve, mediante la cual la Junta Administrativa del Archivo Nacional delega al Director General para girar la autorización de las devoluciones de dinero recibidas erróneamente en las cuentas de esa Junta por parte de personas usuarias de los servicios o personas ajenas a la institución.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-0800-2020 del 31 de julio de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite solicitud de devolución de depósito a nombre del señor Cristian Vargas Araya, quien mediante correo electrónico del 31 de julio de 2020, comunica haber depositado por error en la cuenta corriente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ₡22.384,00 (veintidós mil trescientos ochenta y cuatro colones 00/100), los que correspondían a la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional. Sobre el particular, se comprobó que el depósito fue recibido en la cuenta de la institución el 9 de julio de 2020. El señor Sanabria Vargas, comunica que se comprobó que el depósito fue recibido en la cuenta de la institución el 9 de julio de 2020 con el número de depósito 13342281, (comprobantes adjuntos). Por lo anterior, procede la devolución al señor Vargas Araya según el siguiente detalle: monto depositado ₡22.384.00 (veintidós mil trescientos ochenta y cuatro colones 00/100), menos gastos administrativos ₡3,535.14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100) a reintegrar ₡18.848.86,86 (dieciocho



mil ochocientos cuarenta y ocho colones con 86/100). Por lo anterior, al amparo de lo que establece la Resolución N^oJAAN-03-2019 de las trece horas y tres minutos del veinte de febrero de dos mil diecinueve, mediante la cual la Junta Administrativa del Archivo Nacional delega al Director General para girar la autorización de las devoluciones de dinero recibidas erróneamente en las cuentas de esa Junta por parte de personas usuarias de los servicios o personas ajenas a la institución

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 22 de julio de 2020, de la señorita Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable, de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Grace Madrigal Castro, Gerente de Área, Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, mediante el que se hace llegar la certificación 008-2020 y oficio DGAN-JA-0381-2020, sobre el avance de las acciones efectuadas en el cumplimiento de la recomendación 5.2 sobre cumplimiento de disposición del informe DFOE-PG-IF-00012-2019, del 28 de noviembre de 2019, *"Informe de Auditoría de Carácter Especial en la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre el Estado de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), al 31 de diciembre de 2018"*, realizado por la Contraloría General de la República (CGR), durante el 2019.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 23 de julio de 2020, de la señorita Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable, de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Grace Madrigal Castro, Gerente de Área, Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, mediante el que se hace llegar la certificación 007-2020 y oficio DGAN-DAF-0772-2020, en cumplimiento a la disposición 4.7 del informe DFOE-PG-IF-00012-2019, de Auditoría de carácter especial a la Junta Administrativa, sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) al 31 de diciembre de 2018, que dice: *"Efectuar el cálculo y registro contable de las obligaciones por concepto de vacaciones de conformidad con lo establecido por la NICSP 25 "Beneficios a los empleados"*. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 31 de julio de 2020, una certificación que acredite que se llevó a cabo el cálculo de las obligaciones; así como, que se confeccionaron los asientos contables donde conste el registro de las citadas obligaciones, documentos adjuntos.

ARTICULO: Copia del comunicado por correo electrónico del 29 de julio de 2020, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que se traslada el oficio DGAN-DG-AJ-63-2020 del 29 de julio de 2020, relacionado con la Contratación Directa Autorizada 2020CD-000039-0009600001 *"Servicios de inspección de reparación de pisos de la IV etapa edificio Archivo Nacional"*, se anexa Directriz DGABCA-0015-2018 del señor Fabián David Quirós Álvarez, Director General del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 4 de agosto de 2020, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite el *"Resolución R-DC-53-2020 de las siete horas con treinta minutos del nueve de julio de dos mil veinte emitida por la Contraloría General de la República,"* documento que versa sobre el *"Proyecto de Reforma a las Normas Técnicas de Presupuesto Público (R-DC-24-2012),"* información publicada en el apartado Contraloría General de la República del Diario Oficial la Gaceta Digital 192 del 4 de agosto de 2020.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 31 de julio de 2020, del señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite la Resolución DM-115-2020, concerniente al



nombramiento de la señora Ana Xóchilt Alarcón Zamora, cédula de identidad 1-0947-0526 como miembro de la Junta Administrativa, información publicada en el Diario Oficial Gaceta 187 del jueves 30 de julio del 2020 visible en la página 8.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-P-101-2020 del 29 de julio de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, dirigido a la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) mediante el que se remite Informe de Seguimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria del I Semestre del 2020, en cumplimiento a la Circular-STAP-1218-2020 del 16 de julio de 2020. El que fue conocido y aprobado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional mediante acuerdo 3.1 de la sesión ordinaria 27-2020 celebrada el 22 de julio de 2020. Se anexa Programa 1: Patrimonio Documental de la Nación, Programa 3: Actividades Centrales, Informe de Seguimiento de Metas POI y Ejecución Presupuestaria del I Semestre Ejercicio Económico 2020 y oficio DGAN-JA-384-2020.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-43-2020 del 28 de julio de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana del 20 al 24 de julio de 2020:

1. Labores administrativas de la Auditoría Interna:

Recepción y registro de correos electrónicos y correspondencia anexa.

2. Labores de aseguramiento:

a. Análisis y respuesta a la correspondencia recibida.

b. Estudio de la contratación administrativa en trámite.

c. Se revisó la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades.

d. Contestación de encuesta enviada por la Contraloría General de la República.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-44-2020 del 4 de agosto de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana del 28 al 31 de julio de 2020:

1. Labores administrativas de la Auditoría Interna:

✓ Se realizó la labor de archivo de documentación recibida por medio del correo electrónico. ✓ Análisis de alertas de ciberseguridad recibidas del Departamento de Tecnologías de Información.

2. Labores de aseguramiento:

✓ Se realizó el análisis y se respondió la correspondencia recibida.

✓ Estudio de la contratación administrativa en trámite.

✓ Se revisó la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades.

✓ Revisión del Informe sobre el nivel de riesgo institucional ante la emergencia sanitaria remitido por la Contraloría General de la República.

✓ Comunicación con Dirección Técnica de la Contraloría General de la República para responder un requerimiento de información.

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS.